



SDM-SC-2754312419

Sector (a):
IVONE ARGENTIS PACHON LOPEZ
CALLE 31 N° 25 SUR 40 APTO 501
TEL: 312 4052797
CIUDAD

[illegible]

REF REQUEST# SUP-371545

Señor (a): Cuatrecasas Hernández

En atención al indicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor: el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 112010000000**1956848** del **05/11/2012**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) que corresponde a la **CALLE 27 BIS SUR N°. 13 A-34 EN BOGOTÁ**, e igual fue recibido el 14 de mayo de 2012, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla, hecho que no puede ser atribuible a la administración.

 **Consulta Cambio Direcciones**

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C52684680	CEDULA DE CIUDADANO	BOGOTA
Nombre	Apellidos	
IVOTHE ARGENTIS	PACHON	
Fecha	Sexo	Teléfono
1982-01-08	H M	4667867
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CLL 27 BIS S 13A-34		

File 13 No. 37 -- 35

1: 3649400

iv mytheadhonda cov.co

© Linna 1995

5 : rickshades b. h.
 1st 9th, 10th, 11th
 12th, 13th, 14th
 15th, 16th, 17th, 18th, 19th, 20th

EMITENTE

2017-2018
 2017-2018
 2017-2018

cdm--m 12 27 35

id:105074D5

rtamrsto:USGOTA.D.C

igD Form#: 11181-C00

10:YG2' 70' 961CO

STINATARIO

NEW! Russian Translation
 3,400 PAGES • 10,000+ WORDS • 100% OFFER

WASH. STATE DEPT. OF CORRECTIONS
- 53 -

07-09-2018

[illegible]

ISSN: 1418-1497

၁၃. **ပြောဆိုမှုပုံစံ:**

2019 37 38 1

www.sagepub.com at 20160601 08:28:28

1971-1972



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO DE BOGOTÁ



IVONNE PACHON L
CALLE 27 BIS SUR N° 13 A-34

BOGOTÁ D.C.

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARECENDO No. 11001000000001956848



Se informa a usted que el presente comparendo es de carácter electrónico y se encuentra disponible en el sitio web: www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Descripción: Circular por vía pública en un vehículo sin licencia de circulación.	
Ubicación de la infracción: CALLE 27 BIS SUR N° 13 A-34 EN BOGOTÁ D.C.	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa de Matrícula: 244234	Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre: IVONNE PACHON L	Cédula de Identificación: 11001000000001956848
Fecha de expedición: 11/08/2012	
Hora de expedición: 15:00	
Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C.	
Fecha de vencimiento: 11/08/2012	
Hora de vencimiento: 15:00	
Lugar de vencimiento: BOGOTÁ D.C.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO DE BOGOTÁ

[Firma]
MAYOR PACHON L

Así las cosas, acorde al Artículo 137 del C.N.T.T inicialmente transrito el comparendo bajo estudio se remitió a la dirección recordada en el organismo de tránsito de Bogotá por medio de la oficina de servicios integrales para la movilidad (SIM), siendo esta la CALLE 27 BIS SUR N° 13 A-34 EN BOGOTÁ, la que actualmente conserva en el R.D.A. como se ilustró inicialmente; no estando obligado esta dependencia remitirlo a la dirección que se encontraba inscrita en el RUNT.

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por lo tanto el acto administrativo Resolución N° 23832 del 07/08/2012, que lo declaró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocatoria.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos óptimos para dar a conocer a los intervinientes las acciones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por lo debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá mejor para todos"

[Firma]
MARIA TAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Página: Multa Tercer Grado - Proceso Subdirección de Contravenciones S. G. G. H.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7840

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-371745/ IVONE ARGENIS PACHON LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-273431 d el 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucianuda, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-371745.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL